Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 07 de mayo de 2024
Oficio AMC-OFI-0052969-2024

Doctora:
ALEJANDRA CRISTINA GUERRA RICO
Asesor, Código 105, Grado 47
Programa Familias en Acción
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATO N° MC-SEGD-006-2024.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito comunicar a usted, que fue designada Supervisora del contrato de la referencia, suscrito entre el **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** y **SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.,** identificada con NIT. 901.365.336-4, representada legalmente por **GLENDA PATRICIA CARMONA MARTINEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 22.793.760 expedida en Cartagena, cuyo objeto es **"«CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA FERIA DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL QUE SE REALIZARÁ PARA ATENDER LA COMUNIDAD DE LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, COMO APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FAMILIAS EN ACCIÓN EN CARTAGENA DE INDIAS –GT.»**

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA del documento de comunicación de aceptación de la oferta, la Ley 1474 de 2001 en sus artículos 83 y 84, el Manual de Contratación de la Alcaldía Mayor de Cartagena y su modificación en lo relativo al ejercicio de la supervisión de los contratos.

Se adjunta el link del expediente electrónico contenido en el Sistema Electrónico de Compra Pública SECOP II, en el cual encontrará los documentos contractuales con la finalidad de ejercer las funciones pertinentes:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31392731&isFromPublicArea=True&isModal=False

Igualmente, se allega la comunicación de aceptación de la oferta N° MC-SEGD-006-2024.

Atentamente,

MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

/Revisó: Gustavo Marrugo Lozada
Asesor Jurídico Externo – SEC. GEN.

/Proyectó: Soraya Romero Ríos
Asesora Jurídica Externa – SEC. GEN.